

Carta N° 262-2025/DE/COMEXPERU

Lima, 6 de octubre de 2025

Congresista
JOSÉ JERÍ ORÉ
Presidente
Congreso de la República
Presente.-

Ref.: Texto Sustitutorio del Proyecto de Ley N°
842/2021-CR

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el fin de expresar nuestra preocupación por el reciente debate del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 842 y acumulados, actualmente en la agenda del Pleno.

En mayo de 2024, saludamos la aprobación inicial del Proyecto de Ley 842, posteriormente observado por el Poder Ejecutivo, ya que representaba un avance significativo en la regulación del sector de plataformas de movilidad, al reconocer la naturaleza del modelo de negocio de economía colaborativa. No obstante, las modificaciones introducidas en las últimas semanas a través del texto sustitutorio constituyen un retroceso frente al debate de más de cuatro años, que ha involucrado a los sectores empresarial, público, académico y a la sociedad civil.

En sesión de pleno del 30 de abril de este año, el dictamen fue puesto a debate y sometido a nuevas modificaciones, las cuales no han sido objeto de revisión ni diálogo con las partes involucradas, incluyendo a otras entidades del Sector Público, empresas, expertos, organizaciones civiles y académicas. Por lo que se trataría de un dictamen que amerita una mayor discusión para evitar regulaciones que frenan la innovación y avance tecnológico que las plataformas de movilidad han traído al país.

Estas modificaciones tendrán un impacto negativo directo en los usuarios conductores y pasajeros, ya que limitarán el acceso de más personas a este servicio y obligarán a muchos conductores a dejar de operar, lo que se traducirá en una pérdida de ingresos para ellos. Según el [Instituto Peruano de Economía](#), estamos hablando de cientos de miles de personas en diversas ciudades del país que dependen de esta actividad.

Consideramos fundamental comprender el potencial de la economía digital colaborativa para generar ingresos y oportunidades para las personas. Por ello, es crucial evitar regulaciones excesivas que limiten su desarrollo.

Recomendamos, en tal sentido, que el texto pueda ser evaluado en una mesa técnica multiactor, donde puedan participar diversos representantes (incluyendo academia y sociedad civil, para lo cual nos ponemos a su disposición) y aportar con evidencia en las medidas a proponer en aras de una mejor regulación.

Por tanto, solicitamos respetuosamente que, en calidad de Presidente del Congreso, disponga el retorno del texto sustitutorio a la Comisión de Transporte, a fin de que se convoque a una mesa técnica con la participación de los actores intervinientes en el sector. Considerando los problemas que la propuesta podría generar tanto para la industria como para la población en general, recomendamos que se realice una evaluación más exhaustiva, basada en un análisis integral del sector. Ello permitirá asegurar que la medida cuente con un sustento técnico adecuado, responda a criterios de razonabilidad y proporcionalidad, y se oriente a garantizar la sostenibilidad del sector en beneficio de la ciudadanía, mediante un texto debidamente socializado y consensuado entre los diversos actores.

Sin otro particular, nos valemos de la ocasión para reiterarle nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos
Director Ejecutivo